

# Convoca

A egresados de instituciones formadoras de docentes a participar, de acuerdo con las bases de esta convocatoria, en el programa

## Asesores Pedagógicos Itinerantes en escuelas compensadas

Ciclo 2017-2018

### Objetivo

Contribuir a la mejora de los aprendizajes de los niños en situación de desventaja en el rendimiento académico; colaborar con los docentes para el diseño de estrategias que fortalezcan los procesos pedagógicos que suceden en el aula, y fomentar la participación dinámica y colaborativa de los padres de familia en la educación, mediante acciones de intervención pedagógica con profesionales de la docencia o egresados de otra licenciatura afín.

### Bases

#### Primera. Cobertura

Esta estrategia será instrumentada en las escuelas multigrado de nivel primaria, generales e indígenas del sistema regular pertenecientes al universo compensado por el Conafe, ubicadas en localidades que cumplan con los criterios de selección descritos en los lineamientos normativos y operativos de la estrategia Asesoría Pedagógica Itinerante (API) en escuelas compensadas por el Conafe.

#### Segunda. Requisitos para participar

- Los aspirantes deberán ser titulados o pasantes\* de alguna de las siguientes licenciaturas: Pedagogía, Psicología Educativa, Intervención Educativa, Educación e Innovación Pedagógica, Ciencias de la Educación, Educación Primaria o Educación Secundaria.
- No deberán encontrarse entre los primeros 50 lugares en la lista de prelación de los resultados del examen de oposición vigente.
- Se dará preferencia a los candidatos que, además de cumplir con los requisitos anteriores, cubran alguno de estos perfiles:
  - Ser licenciados en Educación Secundaria con especialidad en Español o Matemáticas.
  - Haber participado como figuras educativas (líder para la educación comunitaria, asesor pedagógico itinerante, capacitador tutor o asistente educativo) en primarias comunitarias del Conafe, con un desempeño favorable según lo determine la unidad administrativa designada o el Órgano Ejecutor Estatal.
  - Contar con experiencia docente en educación primaria por un ciclo escolar completo.

\* También podrán participar alumnos que cursen los últimos semestres de una licenciatura afín a la educación y que estén inscritos en el sistema semiescolarizado.

#### Tercera. Recepción de solicitudes

Los interesados en participar en la estrategia API deberán registrarse a partir del 13 de marzo 2017 en [https://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/APICompensado\\_captacion](https://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/APICompensado_captacion) donde se les solicitarán archivos electrónicos de los siguientes documentos (posteriormente se pedirán originales para cotejo):

- Identificación oficial.
- Certificado de estudios con promedio de calificaciones o constancia que indique promedio final, emitidos por la institución educativa.
- Carta de exposición de motivos.

Una vez que hayan llenado la solicitud y anexado los archivos, se les proporcionará un número de folio que utilizarán en posteriores trámites.

#### Cuarta. Selección de aspirantes

Se seleccionará entre los aspirantes que cumplan con todos los requisitos a aquellos que, de acuerdo con su perfil, sean los mejor calificados para desempeñarse como asesores. Los aspirantes recibirán un correo electrónico donde se notifiquen los resultados del 10 al 17 de julio de 2017.

#### Quinta. Lugares donde se desarrollará la estrategia

En las escuelas multigrado del sistema regular de nivel primaria, pertenecientes al universo compensado por el Conafe.

#### Sexta. Duración de la estrategia

Al inicio del ciclo escolar y hasta el 15 de junio de 2018.

#### Séptima. Apoyos económicos

Los participantes seleccionados recibirán un apoyo económico mensual de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN) a partir del mes de septiembre de 2017 y hasta el mes de mayo de 2018.

#### Octava. Compromisos de los participantes

Los seleccionados como asesores pedagógicos itinerantes se comprometerán a:

- Firmar y cumplir los acuerdos del Convenio de Concertación Voluntaria entre el asesor pedagógico itinerante, el delegado estatal del Conafe y el titular de la unidad administrativa designada y/o el OEE.
- Asistir al Taller Estatal de Formación, proporcionado por la unidad administrativa designada y/o el Órgano Ejecutor Estatal.
- Informar sobre las actividades realizadas en reuniones programadas y reportes bimestrales.

#### Novena. Compromisos institucionales

El Conafe entregará:

- Apoyos económicos.
- Materiales para la intervención de los asesores en los servicios educativos.
- Constancia de participación en la estrategia, siempre y cuando el asesor cumpla con las actividades establecidas.

#### Transitorio único

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la institución convocante.

**Tu participación es importante, los niños que asisten a las escuelas primarias de las localidades más desfavorecidas de nuestro país esperan tu apoyo profesional en esta estrategia que el Consejo Nacional de Fomento Educativo promueve.**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”